BIBLIOGRAFÍA

- ABAD YUPANQUI, S. «Jurisdicción y autonomía de la justicia militar». En: Debate sobre reforma de la justicia militar en el Perú. En: *Separata de la revista Ideele*, N° 41, octubre, 2001.
- AGUILERA DE PAZ, E. Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Tomo IV. Madrid: 1923.
- AGUILÓ REGLA, J. «Independencia e imparcialidad de los jueces y argumentación jurídica». En: *Isonomía Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, núm. 6, abril 1997, México.
- AGUIRRE, C. «La penitenciaría de Lima y la modernización de la justicia penal en el siglo XIX». En: Panfichi, Aldo y Felipe Portocarrero (editores), *Mundos Interiores. Lima. 1850-1950.* Lima: Universidad del Pacífico. 1995.
- ALAIZ VILLAFILLA, C. «El ámbito estrictamente castrense como marco constitucional de la competencia de la Jurisdicción Militar en tiempo de paz». En: *Jurisdicción Militar*, CGPJ, 1992.
- Almagro Nosete, J. Consideraciones de derecho procesal, Barcelona: 1988.
- ÁLVAREZ GARCÍA, F. El delito de desobediencia de los funcionarios públicos, Barcelona: 1987.
- ALVAREZ ROLDÁN, L. «La nueva Jurisdicción Militar». En: *REDEM*, Nº 53, t.I, enero/junio, 1989.
- Andrés Ibáñez, P. «¿Neutralidad o pluralismo en la aplicación del Derecho? Interpretación judicial e insuficiencia del formalismo». En: *DOXA*, 15-16, vol. II, 1994.

- Andries A. «L'obbedienza militare ed i divieti del diritto internazionale pubblico». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1986.
- Anton Oneca, J. «El derecho penal de la posguerra». En: *Problemas Actuales de Derecho Penal y Procesal*, Salamanca, 1971.
- Aparicio Gallego, J. «La nueva organización de la Justicia Militar». En: *Revista General de Derecho*, XLIII, núm. 512, mayo, 1987.
- ARAGONESES MARTÍNEZ, S. *Derecho Procesal Penal*, con De La Oliva Santos, A., Hinojosa Segovia, R., Muerza Esparza, J., Tomé García, JA. Madrid: 1999.
- Aranda y Anton, G. Los actos de comunicación en el proceso penal militar, Comentarios a las Leyes Procesales Militares, Tomo II, Madrid: 1995.
- Arangüena Fanego, C. Teoría General de las medidas cautelares reales en el proceso penal, Barcelona: 1991.
- Arndt Die strafrechtliche Bedeutung des militärischen Befehls, NZWehrr 1960.
- Arozamena Sierra, J. «El principio de unidad jurisdiccional». En: Estudios sobre la Constitución Española, Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría, T. IV, Madrid: 1991.
- Arroyo Zapatero, L. «Fundamento y función del sistema penal: el programa penal de la Constitución». En: *Revista Jurídica de Castilla La Mancha*. Núm. 1. 1987.
- Asencio Mellado, J.M. «La protección de los derechos fundamentales en el ámbito de la jurisdicción militar». En: *Reuniones de Trabajo del Ministerio Fiscal Jurídico-Militar*, Madrid: Marzo, 1991.
- ______. Los procedimientos antiterroristas en el «Nuevo Estado» (1939-1945), Alicante: 1983, inédita.
 ______. Derecho Procesal Penal, Valencia: 1998.
 ______. La prisión provisional, Madrid: 1987.

 ASTROSA HERRERA R. Derecho Penal Militar, Santiago de Chile: 1971
- Astrosa Herrera, R. Derecho Penal Militar, Santiago de Chile: 1971.
- _____. Derecho penal militar, Santiago de Chile: 1971.
- ATIENZA, M. Tras la Justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico, Barcelona: Ariel, 3 reimp. 1997.
- AZABACHE CARACCIOLO, C. «De nuevo sobre la justicia militar». En: *La Constitución de 1993. Análisis y comentarios*, vol. 2, Lima: 1994.

- ______. «El delito militar». Ponencia presentada en el Seminario Internacional *Justicia militar: análisis y perspectivas*, 25 de marzo de 1998.
- _____. *El sistema penal de emergencia*. Tesis. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: 1999.
- Bachelet, V. *Disciplina militare e ordinamento giuridico statale*, Ed. Giuffré, Milán: 1962.
- Bacigalupo Zapater, E. *Principios de Derecho penal. Parte General*, 4.ª ed, Madrid: 1997.
- Balado, M. y Calonge Velázquez, A. «La aplicación de los Principios Constitucionales al Régimen Disciplinarios de las Fuerzas Armadas». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Vol. IV, Madrid: 1988.
- Ballbe, M. Orden Público y militarismo en la España constitucional (1812-1983), Madrid: 1983.
- Bañon Martínez, R. y Olmeda Gómez, J. «El estudio de las Fuerzas Armadas y Las Fuerzas Armadas en España. Institucionalización y Proceso de cambio (1939-1975)». En: *Institución Militar en el Estado contemporáneo*, Madrid: 1985.
- Barbero Santos, M. «El bandolerismo en la legislación vigente». En: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 1970.
- . «Los delitos de bandolerismo, rebelión militar y terrorismo regulados por el Decreto de 21 de septiembre de 1960». En: *Problemas Actuales de Derecho Penal y Procesal*, Salamanca: 1971.
- Barcelona Llop, J. «La organización militar: apuntes jurídico-constitucionales sobre una realidad estatal». En: *Revista de Administración Pública*, núm. 110, 1986.
- BARONA VILAR, S. «Medidas alternativas a la prisión provisional». En: *Seminario sobre Detención y Prisión provisional*, celebrado en Santiago de Compostela: 1995.
- ______. Prisión provisional y medidas alternativas. Barcelona: 1988.
- BASADRE, J. Historia de la República del Perú. Lima: La República, 2000. XIV t.
- Berdugo Gómez de la Torre, I. «Derecho represivo en España durante los períodos de guerra y posguerra (1936-1945)». En: *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 3, 1980.

- ______ y otros. Lecciones de Derecho penal. Parte General, 2.ª ed. Barcelona: 1999.
- Bermúdez de la Fuente, J.L. «El recurso de casación penal militar. Analogías y diferencias con el recurso de casación penal ordinario». En: *Reuniones de Trabajo del Ministerio Fiscal Jurídico Militar*, Madrid: 1991.
- ______. «Las partes en el proceso penal militar». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- Bettiol, G. «Sul diritto penale militare dell' atteggiamento interiore». En: Rassegna della Giustizia Militare, 1984, 1.
- BIDART CAMPOS, G. «El estatus constitucional de las fuerzas armadas». En: Jurisdicción militar y Constitución en Iberoamérica. Libro-Homenaje a Domingo García Belaúnde, Lima: 1997.
- Blanch, L, «Della giustizia penale militare e delle sue relazioni con la civile (con nota di Verri P.)». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1978.
- Blasco Gasco, F. «Derecho Judicial y derecho jurisprudencial (nobles sueños, pesadillas y vigilias del juez)». En: *Jueces para la Democracia*, núm. 41, julio/2001.
- Blay Villasante, F. «La cúspide de la jurisdicción militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- ______. «Problemática penológica de los militares de reemplazo». En: *REDEM*, ene-jun, núm.65, 1995.
- ______. «Privilegios y limitaciones en las leyes sancionadoras militares». En: *REDEM*, núm. 55, T. I, ene-jun, 1990.
- BLECUA FRAGA, R. «Los secretos militares en su aspecto penal». En: *REDEM*, núm. 38, jul-dic, 1975.
- _____. El delito de traición y la defensa nacional. Madrid: 1983.
- y Rodríguez-Villansate y Prito, J.L. (coords.). *Comentarios al Código Penal Militar*, Madrid: 1988.
- BLOCK, *Intervención en el Congreso L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- Bonagura, V. Intervención en el Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali», organizado por la Fiscalía General

- Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- Bramont Arias/Bramont-Arias Torres. Código penal anotado. 1995.
- Breurec, F. «Regards sur une évolution de la Justice Militaire en France». En: *Revue de Droit Penal et Militaire*, núm. 3 y 4, 1980.
- Brunelli, D. «Falsitá den dirito penale militare». En: Digesto delle discipline penalistiche, V, Turín: 1991.
- _____. «Fedeltá e difesa militare (disposicione comuni)». En: *Digesto delle discipline penalistiche*, V, Turín: 1991.
- ______. Legge penale militare. En: *Digesto delle discipline penalistiche*, VII, Turín: 1993.
- _____. «Militari in congedo (disposizione penali relative ai)». En: *Digesto delle discipline penalistiche*, VII, Turín: 1993.
- . «Osservazioni sulla natura della giurisdizione militare dopo la legge» maggio 1981, núm. 180. En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 84.
- . «Reati contro la disciplina militare». En: *Enciclopedia del diritto*, XXXVIII, Milán: 1987.
- ______. «Violazione di consegna e abbandono di posto». En: *Enciclopedia del diritto*, XLVI, Milán: 1993.
- _____. «Reati control il servizio militare». En: *Enciclopedia del diritto*, *in* XXXVIII, Milán: 1987.
- y D. E Mazzi, G. Diritto penale militare. Milán: 1994.
- Bustos Ramírez, J. *Manual de Derecho Penal*, Parte General. Barcelona: 1989.
- CAFFIO, F. *Ponencia presentada al Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali*», organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- CALDERÓN SERRANO, R. Derecho Procesal Militar. México: 1947
- _____. El Ejécito y sus Tribunales. México: T.I 1944 y T.II 1946.
- Calderón Susin, E. «Competencia de la jurisdicción militar en tiempo de paz» (artículo 12 L.O.C.O.). En: *Delitos y procedimientos militares*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1994.

- . «Arbitrio judicial y circunstancias del delito en el Código de Justicia Militar». En: REDEM, núm. 40 especial, 1982. _. «Comentarios de urgencia al Proyecto de Código Penal Militar». En: Revista General de Derecho, núm. 487. _. «El concepto penal de fuerza armada». En: Cuadernos de la Facultad de Derecho, núm. 17, Palma de Mallorca: 1991. . «El procedimiento de 'hábeas corpus'». En: Comentarios a las Leyes Procesales Militares, T.I. Madrid: 1995. . «En torno a los límites constitucionales de la competencia de la jurisdicción militar». En: REDEM, T.I. núm.53, ene-jul, 1989. _. «La Ley penal alemana de 1974. Comentarios y Notas». En: Cuadernos de la Facultad de Derecho núm. 8, Anuario de Derecho Penal y Ciencias penales, Fasc. 1, ene-abr, 1985. . «En torno a los límites constitucionales de la jurisdicción militar». En: *REDEM*, No. 53 (I). CALVO PRIETO, D. «Art.159 CPM-565 CP. Factor determinante de la competencia». En: Delitos y procedimientos militares, Cuadernos de Derecho Judicial, 1994. _. «El marco constitucional, organización y en especial competencias de la Jurisdicción Militar». En: La Jurisdicción Militar, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992. Calvo Sánchez, M. C. «La reforma del proceso penal». En: Rev. Poder Judicial, núm. 17. marzo de 1990. Canosa Usera, R. «A propósito de la independencia del juez militar (Comentario a la STC 204/1994 de 11 de julio)». En: Rev. Poder Judicial, núm. 37, marzo, 1995. ___. «Configuración constitucional de la Jurisdicción Militar». En: Rev. Poder Judicial, núm. 34, junio, 1994. __. «El amparo judicial ante los Tribunales Ordinarios». En: *Poder* Judicial, núm. 39, 1995. CÁRCELES NIETO, A. «Principios Generales que informan la Ley Orgánica del
- CARNELUTTI, F. Principi del processo penale. Roma, 1960.

enero-junio, 1999.

Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas». En: REDEM, núm.73,

- ______. Rasgos institucionales del nuevo Derecho Penal Militar. Padua: 1943.
- CARO CORIA, C. Derecho penal del ambiente. Delitos y técnicas de tipificación. Lima: Horizonte, 1999.
- CARRARA, F. «L'inmoralitá del carcere preventivo». En: *Opusculi di Diritto Criminale*, Vol. IV. Roma: 1874.
- CARRASCO ANDRINO, María del Mar. «Tutela penal de secreto comercial y la concreción de la obligación de reserva: un análisis de la reciente jurisprudencia». En: *Derecho penal y Criminología*, 2da. época, No. 7, enero 2001.
- CARRILLO COLMENERO, J. «El acusador particular, el actor civil y los mandos militares en el proceso penal militar». En: *Cuadernos de Derecho Judicial*, 1992.
- Casado Burbano, P. «Las Fuerzas Armadas en la nueva Constitución». En: *REDEM*, núm. 36, jul-ago.
- Casajús Aguado, S. «El ejercicio de la jurisdicción militar en operaciones fuera del territorio nacional». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- Castella Arteche, M. de. «En torno al Decreto-ley de 21-IX-1960, sobre Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo». En: *Cuadernos para el Diálogo*, núm. XVII (extraordinario), diciembre 1969.
- Cerezo Mir, J. Curso de Derecho penal español, Parte general, II, Teoría jurídica del delito, 6ta. ed. 1998.
- ______. Problemas fundamentales del Derecho Penal. Madrid: 1982.
- CHIAVARIO, «Una *felix* insula resa immune dal 'contagio' del garantismo costituzionale? (A proposito dei rapporti tra l'ordinamento giudiziario militare e la VII disposizione transitoria della Costituzione)». En: *Rivista Italiana di Diritto e Procedura penal*, núm.4, Anno XIV, ott-dic., 1971.
- Chipoco, Eguiguren y Talavera. Los sucesos de los penales: nueva abdicación de la autoridad democrática. Un enfoque jurídico. Lima: IDL, 1986.
- CLAVER VALDERAS, J. M. «Las clases de los procedimientos penales militares y sus medios de inicio». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*. T. II. Madrid: 1995.

- CLEMENT, P. Legislación Militar por el Coronel Pablo Clement. Jefe de la Misión Militar Francesa. Chorrillos: Tipografía de la Escuela Militar, 1900.
- COBO DEL ROSAL, Manuel y Vives Antón, Tomas Salvador, *Derecho penal. Parte General*, 5ta. ed. Valencia: 1999
- COCHARD, J. (coord..). «Armé, Guerre et Droit Pénal». En: *Travaux de l'Institut de Sciences Criminelles de Poitiers*. Vol. V, París: 1986.
- Colombo Carlos, J. «Sustantividad del Derecho Penal Militar». En: *REDEM*, núm. 17, ene-jun, 1964.
- Comisión Andina de Juristas, *Protección de los derechos humanos. Definiciones operativas*. Lima: 1997.
- Comisión de Estudio de las Bases de la Reforma Constitucional del Perú. *Informe Final*. Lima, 2001.
- Concas, L. «Depenalizzazione e decriminalizzazione nel diritto penale militare». En: *Rassegna della Giustizia Militare*, 1984.
- Conso, G. «Costituzionalmente legitima la prevalenza del giudice ordinario sul giudice militare nel caso di connessione di procedimenti». En: *Rivista Italiana di Diritto e Procedura Penale*, Anno 1, 1958.
- CORDÓN MORENO, F. Las garantías constitucionales del proceso penal. Navarra: Aranzadi, 1999.
- CORNEJO, A. Comentarios al nuevo Código Penal. Lima: 1926, p. 315.
- CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. «Sentencia C-358/97 de 5 de agosto». En: CD-ROM Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia 1992-1997.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez. Sentencia del 29 de julio de 1988. Serie C Nº 4. Caso Loayza Tamayo, sentencia de 17 de septiembre de 1997, Serie C Nº 33. Caso Castillo Petruzzi y otros, sentencia de 30 de mayo de 1999, Serie C Nº 52. Caso Cesti Hurtado, Sentencia de 29 de septiembre de 1999. Serie C, Nº 56.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PERÚ. Ejecutoria suprema de 22 de agosto de 1986, Exp. No. 24-86, Lima. Ejecutoria suprema de 10 de abril de 1985, Exp. No. 5-85, Lima. Ejecutoria suprema de 11 de febrero de 1994, Exp. No. 7-94, Lima. Ejecutoria suprema de 18 de julio de 1997, Exp. No. 12-97, Lima.
- Cotler, J. «Transición y elecciones. Ojos bien abiertos». En: Entrevista en *Caretas*. Ed. 1667 de 26 de abril de 2001.

- Cramer. En: Schönke-Schröder, *Strafgesetzbuch Kommentar*, 25 Auflage, 1997.
- Cuadernos para el Diálogo. *Jurisdicciones Especiales*, Núm. XVII (Extraordinario), Dic. 1969, Madrid: p. 29.
- Cubas Villanueva, V. La Cantuta: crónica de la investigación fiscal. Lima: 1998.
- Cuello Contreras, J. El Derecho penal español. Curso de iniciación. Parte General. Nociones introductorias. Teoría del delito 1, Madrid: 1996.
- Cuesta del Castillo, R. «Concurrencia de lo disciplinario militar y lo disciplinario judicial». En: *Cuestiones penales y procesales militares*. 1995.
- DE Otto, I. Derecho constitucional. Sistema de fuentes. Barcelona: 1999.
- DE LA OLIVA SANTOS, A. (con Díez-Picazo y Vegas). *Derecho Procesal*. *Introducción*. Madrid: 1999.
- _____. Derecho Procesal Penal. Madrid: 2000.
- DE LUCA. «Necesita militare». En: *Digesto delle discipline penalistiche*, VIII. Torino: 1994.
- ______. «Ecceso colposo nel diritto penale militare». En: *Digesto delle Discipline penalistiche*, IV, Torino: 1990.
- DE MARINO, R. «La independencia de los Tribunales, Garantía de su función». En: *Revista de Derecho Procesal*, núm. 2, 1988.
- DE MIGUEL, C. «La Unidad de Jurisdicciones en materia penal». En: *Problemas Actuales de Derecho Penal y Procesal*. Salamanca: 1971.
- DE PAOLIS. «La Corte costituzionale e l'obiezione di coscienza». En: *Cassazione penale*, 1090.
- De Querol y Lombardero, J.F. «Detención preventiva e incomunicación por razón de terrorismo». En: *La reforma penal y procesal sobre los delitos de bandas armadas, terrorismo y rebelión, Comentarios a la legislación penal*, T. XI. Madrid: 1990.
- Dean Guelbenzu, M. «Sobre el problema dela unidad jurisdiccional». En: *Revista de Derecho Judicial*, núm. 12, 1962.
- Defensoría del Pueblo. «Informe Defensorial No. 26». En: *Defensa del Sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos*. Lima: 1999.

_. Informe Defensorial No. 57: Amnistía y derechos humanos. Buscando justicia. Lima, 2001. «Informe Defensorial No. 9: Análisis de los decretos legislativos sobre Seguridad Nacional dictados al amparo de la ley No. 26995». En: Revista Debate Defensorial No. 1. Lima: 1998. . La labor de la Comisión Ad – hoc a favor de los inocentes en prisión. Logros y perspectivas. Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Ad-hoc creada por Ley 26655. Lima: 2000. . Lineamientos para la Reforma de la Justicia Militar en el Perú. Serie Informes Defensoriales, Nº 6, Lima: 1998. Devis Echeandía, H. «Justicia Penal ordinaria y militar». En: Estudios de Derecho Procesal. Buenos Aires: 1985. Di Molfetta. «Nuovo codice di procedura penale e processo penale militare: prime riflessioni».. En: Camere penali. 1990, num.1. Di Vico, P. Diritto penale militare. Milán: 1971. DIANA, V. «Due giustizie a confronto». En: Rassegna della Giustizia Militare. 1980. . «Il diritto della guerra di fronte a figure anomale di combattenito: L' esercito di guerriglia ed i gruppi di comandos». En: Rassegna della Giustizia Militare. 1981. Díaz y García Conlledo, M. La autoría en Derecho penal. Barcelona: 1991. Díaz Molina, J. «Los Jueces 'Togados' Militares Decanos». En: Comentarios a las Leyes Procesales Militares, T.II. Madrid: 1995. Divisa, J. «La Réforme de la justice en matière militaire». En: Recueils de la Societé Internacionale de Droit Penal Militaire et Droit de la Guerre, núm. XXIV, 1-2, año 1985, Bruselas. Domínguez Nafría, J.C. «Conflictos de competencia entre la jurisdicción ordinaria y la militar». En: Anuario de Historia del Derecho Español, T. LXVII. Vol. II. 1997.

456

profesional». En: *REDEM*, núm. 63, ene-jul, 1994.

ESCRIBANO TESTAUT, P. «La carrera militar tras la ley 17/1989». En: REDEM,

. «La libre designación en la provisión de destinos del personal militar

núm. 71, ene-jun, 1998.

- ESER, A. en Schönke-Schröder, Strafgesetzbuch Kommentar, 25 Auflage, 1997.
- ESTEBAN RAMOS, S. «Hacia un nuevo sentido del derecho Militar». En: *REDEM*, núm. 11, ene-jun, 1961.
- Eto Cruz, G., Landa Arroyo, C. y Palomino Manchego, J. «La Jurisdicción Militar en el Perú». En: *Jurisdicción Militar y Constitución en Ibero-america, Libro-Homenaje a Domingo García Belaúnde*. Lima: 1997.
- Fairen Guillén, V. «Notas sobre jurisdicciones especiales». En: *Rev. Ibero-americana de Derecho Procesal*. 1971, núm 1.
- Feijoó Sánchez, B. «Una polémica doctrinal interminable: ¿son típicas en el derecho penal español la participación imprudente y la participación en el delito imprudente?». En: *La Ley*, I, 2000.
- Fernández Benito, A. «La determinación del estatuto personal de vocales y jueces togados: un imperativo constitucional». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos Derecho Judicial, 1992.
- Fernández Boixiadier, N. El abogado ante el sumario. Madrid: 1969.
- Fernández de la Mora, R. Conferencias pronunciadas en la Academia del Cuerpo Jurídico-Militar en el curso 1940-1941. Madrid: 1941.
- Fernández Entralgo, J. *La prisión provisional*. En: *Rev. General del Derecho*, 1986, núms. 496 y 497.
- Fernández Pampillón, A. «Duración de la prestación de los objetores de conciencia: inconstitucionalidad parcial en el Derecho italiano (Notas a la Sentencia 470, de 31 de julio de 1989, del Tribunal Constitucional italiano». En: núm. 550-551, 1990.
- Fernández Segado. El sistema constitucional español. Madrid: 1992.

 _______. «Competencia de la Jurisdicción Militar en tiempo de paz». En:

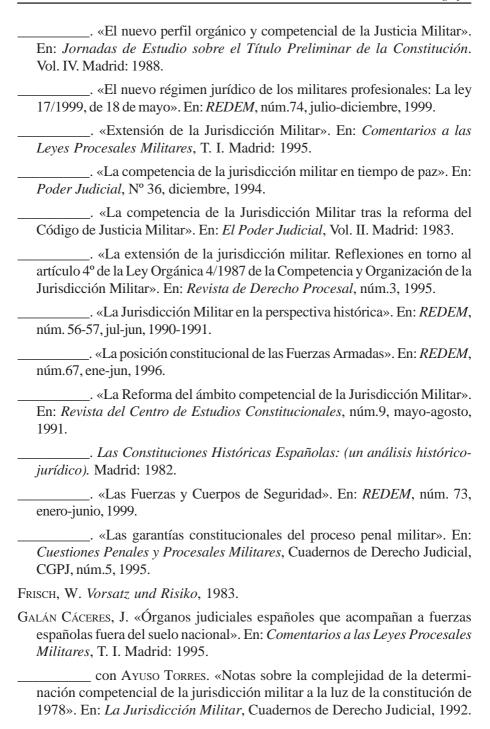
 Comentarios a las Leyes Procesales Militares, T. I. Madrid: 1995.

 ______. «Competencia de la Jurisdicción Militar y concurso de normas».

 En: Comentario a las Leyes Procesales Militares. T. II. Madrid: 1995.

 _____. «Disposición adicional sexta». En: Comentarios a las Leyes Procesales Militares. T. II. Madrid: 1995.

 _____. «El marco constitucional. La Jurisdicción Militar: su organización y competencia». En: La Jurisdicción Militar, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.



GÁLVEZ MONTES, J. Comentarios a las leyes políticas. Madrid: 1984. GAMARRA HERRERA, R. «Justicia Militar y Poder Judicial». En: Debate sobre reforma de la justicia militar en el Perú. Separata de la revista ideele, Nº 141. 2000. . Terrorismo. Tratamiento jurídico. Lima: 1995. GARBERÍ LLOBREGAT, J. (CON CONDE PUMPIDO Y GIMENO). Los Procesos Penales. Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, T. 1. Barcelona: 2000. GARCÍA BALLESTER, P. «Jurisdicción Militar y Constitución española». En: REDEM, núm.58, 1991. GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T. Curso de derecho administrativo. T. I. 4ta. ed. Madrid: E. Civitas, 1983. GARCÍA LABAJO, J. «La acción civil en el proceso penal militar». En: REDEM, N° 55, T. I. 1990. _. «Los bienes jurídicos protegidos en el nuevo Código Penal Militar». En: Revista de Aeronáutica y Astronáutica, núm. 545, may, 1986. . «Efectos que produce la exclusión del servicio militar en las causas por deserción». En: Revista General de Derecho, núm. 543, 1989. GARCÍA LOZANO, C. «Algunos aspectos del estatuto de los miembros del Cuerpo Jurídico Militar en funciones judiciales». En: Comentarios a las Leyes Procesales Militares, T. I. Madrid: 1995. ___. «Estatuto de las personas con funciones en la administración de la justicia militar». En: Comentarios a las Leyes Procesales Militares. Madrid: 1995. militar». En: Comentarios a las Leyes Procesales Militares, T. I. Madrid: 1995. GARCIA RIVAS, N. La rebelión militar en el derecho penal. Albacete: 1990. Garino. «Estinzione del reato e della pena nel diritto penale militare». En: Digesto delle discipline penalistiche, IV. Torino: 1990. __. «I tribunali militari e il nuevo codice di procedura penale». En: Rivista Guardia di Finanza, 1990.

discipline penalistiche, VII. Torino: 1993.

_. «Insubordinazione nel diritto penale militare» En: Digesto delle

_. Manuale di diritto e procedura penale militare. Milán: Nuova Collanda Universitaria Giuridico-Economica, CETIM, 1985. GIACOBBE, G. Ponencia presentada al Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali», organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma. GIL GARCÍA, O. Atribuciones de la «Justicia Militar» en España: Fiel indicador de nuestra historia reciente. Burgos: 1999. . La Jurisdicción Militar en la etapa Constitucional. Madrid: 1999. . «La manifestación jurisdiccional militar: Sus límites y extensiones a propósito de la resolución de conflictos de jurisdicción». En: Poder Judicial, núm.52, 1998-IV. _. «Sobre el Consejo General del Poder Judicial y Jurisdicción Militar». En: El Gobierno de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial. Valladolid: 1996. _. «Sobre el Consejo General del Poder Judicial y la Jurisdicción Militar». En: Revista General del Derecho, núm. 681, abril 1997. GIL Muñoz, C. «Las Fuerzas Armadas españolas desde la perspectiva institución/ ocupación». En: Lo Militar: ¿Más que una profesión?, Madrid: 1991. GILISSEN, J. «Evolution actuelle de la Justicie Militaire». En: Recueils de la Societé Internacionale de Droit Penal Militaire et Droit de la Guerre. Vol. I. Bruselas, 1981. GIMBERNAT ORDEIG, E. «Artículo 11». En: Cobo del Rosal (dir.), Comentarios al Código Penal. T. I. 1999. ___. «Causalidad, omisión e imprudencia». En: Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales. T. III. (1994). _____. Autor y cómplice en Derecho Penal. Madrid: 1966. . «Crítica a la doctrina jurisprudencial del 'acuerdo previo'». En: Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales. 1966. GIMENO SENDRA, V. El proceso de Habeas Corpus. Madrid: 1985. _____. Fundamentos de Derecho Procesal. Madrid: 1981. _____. «La acción popular, el jurado y los tribunales escabinos». En: Comentarios a la legislación penal (dirigidos por Cobo del Rosal), Madrid: 1982, p. 338.

___. «La extinción de la jurisdicción de orden público y la creación de la audiencia nacional». En: Cuadernos de Política Criminal. 1977. _. (con Conde-Pumpido T. y Garberí). Los Procesos Penales. Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. T. II. Barcelona: 2000. . (con Moreno Catena y Cortés Domínguez). Derecho Procesal Penal. Madrid: 1999. Gomez Calero, J. «La figura del 'Juez Togado' en la Jurisdicción Militar». En: REDEM, núm. 41, Madrid: 1983. GÓMEZ COLOMER, J.L. «Principios y garantías del proceso penal militar, Delitos y Procedimientos Militares». En: Cuadernos de Derecho Judicial. Madrid: 1994. . «Sobre la implantación en la jurisdicción castrense de un proceso penal con juicio oral inmediato y otras reformas». En: REDEM, núm. 69, enejun, 1997. . «Acción particular, acción popular y sobrecarga de la Administración de Justicia penal». En: Poder Judicial, diciembre, 1987, núm. 8. _. La exclusión del abogado defensor de elección en el proceso penal. Barcelona: 1989. GÓMEZ DE LA ESCALERA, J. «Notas sobre la independencia judicial en el ámbito de la Jurisdicción Militar». En: El Gobierno de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial. Valladolid: 1996. GÓMEZ DEL CASTILLO, M. «Notas sobre los principios político-constitucionales que informan la organización y funcionamiento de los Tribunales». En: Problemas Actuales de la Justicia: Homenaje al Dr. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario, Valencia, 1988. GÓMEZ MENDOZA, G. Código de Justicia Militar. Lima-Chiclayo: 1997. GÓMEZ ORBANEJA, E. Derecho Procesal Penal, (con Herce Quemada). Madrid: 1982. González del Alba, P. «La jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales». En: Revista General de Legislación y jurisprudencia, T. 108. Madrid: 1906. . «La jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales». En:

Revista General de Legislación y Jurisprudencia. T. 108, 1906.

- González López, T. *Prólogo al Código de Justicia Militar (1950)* anotado y concordado con legislación nacional y extranjera, elaborado por los doctores Herbert Freyre y Ricardo Nugent. Lima: 1952.
- González Quintana, A. «Justicia Militar en la España Republicana durante la Guerra Civil Española (1936-1939)». En: *Justicia en Guerra*. Madrid: 1990.
- Gonzalez-Deleito y Domingo, N. «Justicia militar en la España Nacional: 1. La Jurisdicción Militar en el período 1918-1936». En: *Justicia en Guerra*, Madrid: 1990.
- ______. «La evolución histórica de la Jurisdicción Penal Militar». En: *REDEM*, núm. 38, julio-diciembre 1979.
- . La evolución histórica de la jurisdicción penal militar en España, Tesis doctoral leída en la facultad de derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Separata.
- GORLE, F. «Rapport generale sur l'evolution actuelle de la Justicie Militaire dans les pays comunistes». En: *Recueils de la Societé Internacionale de Droit Penal Militaire et Droit de la Guerre*. Vol. I. Bruselas: 1981.
- Gössel, KH. «Ministerio Fiscal y Policía Criminal en el procedimiento penal del Estado de Derecho». En: *Cuadernos de Política Criminal*, 1996, núm. 60.
- Gracia Martín, L. «La comisión por omisión en el derecho penal español». En: *Actualidad Penal*, (1995-II).
- Granados Castillo, A. «Delitos contra los deberes de centinela». En: *Comentarios al Código penal militar*, (Blecua Fraga, Ramón y Rodríguez-Villasante y Prieto, José Luis (Coords.)), Madrid: 1988.
- Guaita, A. «Los derechos fundamentales de los Militares». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Vol. IV. Madrid: 1988.
- Hassemer, W. «Derecho Penal simbólico y protección de bienes jurídicos». En: *Nuevo Foro Penal*, núm. 51 (1991).
- Henestrosa Balmaseda, L.F. de. «Organización de la jurisdicción militar en tiempo de guerra». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- HERNANDEZ GIL, A. «La necesaria unidad jurisdiccional». En: *Revista de Defensa*, mayo, 1988.
- HERNÁNDEZ MUNTIEL, A. «En torno a la nueva jurisdicción militar». En: *REDEM*, T. I. núm.55, 1990.

- . «Breve reflexión sobre el criterio competencial por razón del delito en la nueva Jurisdicción Militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 588, sept. 1993.

 . «Observaciones de un juez togado militar tras ocho años de funcionamiento de la nueva jurisdicción militar». En: *REDEM*, núm.69, ene-jun, T. I. 1997.

 ______ y Ferrer Barquero, R. *Manual práctico de la Jurisdicción Militar*. Valencia: 1998.
- Hernández Plasencia, J.U. *La autoría mediata en Derecho penal*. Granada: 1996.
- Herrero Perezagua, J. «Jurisdicción militar y unidad de jurisdicción». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- HESSE, K. Escritos de derecho constitucional. Madrid: 1989.
- HIGUERA GUIMERÁ, J.F. «Aplicabilidad en derecho penal militar del artículo 66 del Código penal común». En: *Revista General de Derecho*, núm. 535, 1989.
- . Curso de derecho penal militar español. Barcelona: 1990.
- Huerta Barrón, M. «Los delitos en el Proyecto de Código de Justicia Militar». En: *Debate sobre reforma de la justicia militar en el Perú. Separata de la revista ideele*, Nº 41, octubre, 2001.
- HUERTA GUERRERO, L. «El debido proceso en las decisiones de la Corte Interamericana (análisis del artículo 8 de la Convención Americana sobre derechos humanos)». En: www.cajpe.org.pe/rij.2001.
- . «El Debido Proceso y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: tendencias actuales y posibilidades de aplicación por las defensorías del pueblo». En: *Debate Defensorial. Revista de la Defensoría del Pueblo*, Nº 3, 2001
- Huerta Tocildo, S. Principales novedades de los delitos de omisión en el Código Penal de 1995. 1997.
- Huesca González, A. «La influencia de la profesionalización sobre la organización militar desde el punto de vista de la sociología». En: *Cuadernos de Estrategia*, núm. 104, octubre de 1999.
- Hurtado Pozo, J. La ley importada. Recepción del derecho penal en el Perú. Lima: CEDYS. 1979.

- IBAÑEZ Y GARCÍA DE VELASCO, M. Curso de Derecho Procesal. Madrid: 1969.
- IGLESIAS VILA, M. «Los conceptos esencialmente controvertidos en la interpretación constitucional». *Ponencia presentada al V Congreso Hispano-Italiano sobre Teoría del Derecho*, Celebrado en Alicante los días 21, 22 y 23 de octubre de 1999.
- *Informe al Congreso sobre los Sucesos de los Penales* (Informe en minoría). Lima: Rolando Ames, 1988.
- Instituto de Defensa Legal-IDL. Perú 1989 en la espiral de violencia. Lima: 1989.
- Intelisano, A. «La giurisdizione penal militare in Italia: sguardo retrospecttivo e attuali tendenze evolutive». En: *Revue de Droit Penal et Droit de la Guerre*, vol. 3-4, Bruselas: 1980.
- Jakobs, G. *Fundamentos y teoría de la imputación*, 2da. ed. trad. Cuello Contreras, J. y Serrano Gonzáles de Murillo, J.L. Madrid: 1997.
- Janowitz, M. *El soldado profesional*. Madrid: 1990.

 ______. «Las pautas cambiantes de la autoridad organizativa». En: *La Institución Militar en el Estado contemporáneo*. Madrid: 1985.
- Jescheck, H-H, *Tratado de Derecho penal*, Parte General, 4ta. ed. trad. de Manzanares Samaniego, J.L. Granada: 1993.
- _____. «Verantwortung und Gehorsam in der Bundeswehr». En: *Bundeswehr und Recht*, 1965.
- JIMÉNEZ VILLAREJO, J. «Algunos aspectos de la nueva organización de la Jurisdicción Militar». En: *REDEM*, núm. 53, T. I. ene-jul, 1989.
- ______. «Análisis de la sentencia del TEDH de 28/10/98 dictada en el caso Castillo Algar». En: *Poder Judicial*, núm.55.
- _____. «El Juez ordinario predeterminado por la ley». En: *Comentarios a la Ley Procesal Militar*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «El principio de exclusividad». En: *Comentarios a la Ley Procesal Militar*, T. I. Madrid: 1995.
- . «La Jurisdicción Militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. I. Madrid: 1995.
- _____. «La reforma penal militar. Determinación e individualización de la pena». En: *Revista del Foro Canario*, núm. 87, 1993.

- _. Potestad Disciplinaria militar y control jurisdiccional. Madrid: 1991. . «Reglas generales y especiales para la aplicación de las penas en el CP y CPM». En: El derecho penal y procesal militar ante la reforma de las normas comunes. Cuadernos de Derecho Judicial, núm.5, 1996. . «Subsistencia de la especialidad de la Jurisdicción Militar». En: Constitución y Jurisdicción Militar. Zaragoza: 1997. JIMÉNEZ Y JIMÉNEZ, F. Introducción al derecho penal militar. Madrid: 1987. . «Derecho penal Militar y Derecho Disciplinario Militar». En: Revista General de Derecho, núm. 493-494, oct-nov, 1985. . Introducción al Derecho Penal Militar. Madrid: 1987. _. «Notas sobre la organización de Tribunales militares en la guerra civil (1936-1939)». En: Revista General de Derecho, núm. 504, 1986. Juanatey Dorado, C. Derecho, suicidio y eutanasia. Madrid: 1994. La Cute, «Spionaggio militare e rivelazione di segreti militari tra diritto comune e diritto penal militare». En: Rassegna della Giustizia Militare, 1989. LACKNER, K. Strafgesetzbuch mit Erläuterungen, 22 Auflage, 1997. Lamarca Pérez, C. Aspectos jurídicos del terrorismo. Madrid: CGPJ, 1985. . Tratamiento jurídico del terrorismo. Madrid: 1985.
- Landa Arroyo, C. *Tribunal constitucional y Estado democrático*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999.
- Landi, Veutro, Stellacci y Verri, *Manuale di Diritto e di procedura penal militare*. Milán: Giuffré, 1976.
- LE GALLAIS, F. «Le nouveau régime pénal de L'armée française». En: Revue de Droit Pénal Miñitaire et Droit de la Guerre, 3-4, 1983.
- Lenckner. Der «rechtswidrige verbindliche Befehl» im Strafrecht nur noch ein Relikt?, in Festschrift für W. Stree und J. Wessels, 1993.
- LIFANTE VIDAL, I. *La interpretación jurídica en la teoría del Derecho contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1999.
- LLOBEL MUEDRA, «La modificación de los artículos 520 y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por la LO 14/1983, de 12 de diciembre». En: *Rev. La Ley*, 1984, núm. 2.

- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, J. «La participación y los delitos especiales». En: *Cuadernos de Derecho Judicial*. Madrid: 1994
- López Benítez, M. Naturaleza y presupuestos constitucionales de las relaciones especiales de sujeción. Madrid: 1994.
- LOPEZ GARRIDO, D. «La posición constitucional de las Fuerzas Armadas». En: *Revista de Adm. Pública*, núm. 100-102, V. II, 1983.
- Lopez Ramón, F. «Principios de ordenación constitucional de las Fuerzas Armadas». En: *Estudios sobre la Constitución Española Homenaje al Profesor García de Enterría* (Coord. Martín-Retortillo), T. III. Madrid: 1991.
- . «Reflexiones sobre el contencioso-disciplinario militar». En: *Revista Española de Administración Pública*, núm.54, 1987.
- . «Reflexiones sobre el contencioso-disciplinario militar». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Vol. IV. Madrid: 1988.
- López Viadero, J.M. «La Guardia Civil, cuerpo de naturaleza militar, con un régimen disciplinario específico». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- López Yagües, V. «En torno a la privación cautelar de libertad. especial referencia al ámbito de la jurisdicción militar». En: *Rev. La ley*, 1998, núm. 1.
- Lorca Navarrete, A. *Comentarios a la Ley Procesal Militar*. San Sebastián: 1990.
- . «El Jurado y el escabinado la opción de la LO 4/1987, 15 de julio, sobre competencia y organización de la Jurisdicción Militar». En: *Revista La Ley*. Madrid: 1987, T. 4.
- _____. Lecciones de Derecho Procesal Penal. Madrid: 1996.
- Lozano Fernández, J.L. «Los Juzgados Togados Militares». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*. T. I. Madrid: 1995.
- Luzón Peña, D. Curso de Derecho penal. Parte General I. Madrid: 1996.
- MAC CLEAN M. A. C. «Obediencia debida como defensa para los criminales de guerra en el derecho nacional e internacional». En: Thêmis No. 37, 1998, Lima.
- Maffel, C. «I nuovi Tribunali militari». En: *Studi Parlamentari e di Política Costituzionale*, núm. 54, 1981.

- Maggi, V. *Limiti costituzionali al dirito e al processo penale mlitare*. Nápoles: 1981.
- MAISTRE DU CHAMBOM, P. La procédure pénale, con Conte, P. París: 1995.
- Manca, V. Ponencia presentada en el marco del Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali», organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- Manzini, V. (Trad.) Sentís Melendo. *Derecho Procesal Penal*, T. III. Buenos Aires: 1952.
- Maqueda Abreu, Ma. L. Los delitos de propia mano. Críticas a su fundamentación desde una perspectiva dogmática y político-criminal. Madrid: 1992.
- Marini, G. ponencia presentada en el Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali», organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- MARTI COLL, A. «Detención de militares». En: Poder Judicial, núm. 15, 1985.
- Martinez Aznar, G. «Competencia de la jurisdicción militar, delitos comunes conexos». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- Martínez Lopez-Muñiz, J.L. «Fuerzas Armadas y Administración Pública». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Vol. IV. Madrid: 1988.
- MARTÍNEZ MICÓ, J.G. «El principio de proporcionalidad y graduación dosimétrica en la sanción de las infracciones disciplinarias militares». En: *REDEM*, núm.74, julio-diciembre, 1999.
- Martínez Paricio, J.I. «Las Fuerzas Armadas: Una organización compleja ante los escenarios del futuro». En: *Cuadernos de Estrategia*, núm. 104, octubre de 1999.
- Mattes, H. La prisión preventiva en España. Madrid: 1975.
- Maurach, Reinhart. *Derecho penal. Parte General II*, actualizada por Gössell, K. y Zipf, H. Traducción de la 7ma. ed. alemana de Bofill Genzsch, J. Buenos Aires: 1995.

MAZZI, G. «Prospettive di política criminale militare». En: Rassegna della Giustizia Militare, 1985. . «Finalità rieducativa della pena militare e detenzione domiciliare». En: Cassazione Penale, 1992. . «La giurisdizione militare come giurisdizione eccezionale e i suoi limiti costituzionali». En: Cassazione Penale, 1993. Meini, I. «Responsabilidad penal de los órganos de dirección de la empresa por comportamientos omisivos. El deber de garante del empresario frente a los hechos cometidos por sus subordinados». En: Derecho. Nº 52, Lima: 2000 Mendoza Fernández, F. J. de. «Del procedimiento para las faltas penales». En: Comentarios a las Leves Procesales Militares. T. II. Madrid: 1995. . «Derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, el artículo 49.3 de la Ley Orgánica de competencia y organización de la jurisdicción militar». En: Cuestiones Penales y Procesales Militares, 5, 1995. . «Tribunales Militares Territoriales». En: Comentarios a las Leyes Procesales Militares. T. I. Madrid: 1995. MENÉNDEZ PIDAL, F. Derecho Judicial español (Organización de los Tribunales). Madrid: 1935. . «La justicia militar». En: Revista General de Legislación y Jurisprudencia. T. 159, 1931. Mera Figueroa, J. «Razones justificatorias y ámbito de la jurisdicción penal militar en tiempo de paz». En: Cuadernos de análisis jurídico, núm. 40, 1998. Messina, R. «Elementi di diritto e procedura penale militare». En: Suppl. Rassegna della Giustizia Militare, 1985. . «Il mantenimento dei tribunales militari in tempo di pace: problema político o problema raciónale?». En: Rassegna della Giustizia Militare, 1984. . «Sull'organo di autogoverno della magistratura militare». En: Foro Italiano, 1985, II. _. Ponencia presentada al Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali», organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.

- MILLÁN GARRIDO, A. «Algunas consideraciones generales sobre la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la competencia y organización de la jurisdicción». En: REDEM, núm.53, T I, enero-junio, 1989. ____. «Algunas consideraciones generales sobre la Ley Orgánica 2/ 1989, de 13 de abril, Procesal Militar». En: REDEM, núm.56-57, jul/dic 1990 y ene/jun 1991. . «La jurisdicción militar en el actual ordenamiento constitucional (Análisis específico de la tutela jurisdiccional en el ámbito disciplinario militar)». En: Rev. General Derecho. núm. 621, junio, 1996. . «La Jurisdicción Militar en el actual ordenamiento constitucional (Análisis específico de la tutela jurisdiccional en el ámbito disciplinario militar)». En: Revista General del Derecho, núm. 62, junio, 1996. _____. «La nueva legislación orgánica-procesal militar española: algunas consideraciones introductorias». En: Comentarios a las Leyes Procesales Militares, T. I. Madrid: 1995. . «La reforma de la legislación penal militar en Italia (El ante-proyecto de la Asociación Nacional de Magistrados Militares)». En: REDEM, núm. 61, ene-jun, 1993. . «La suspensión de condena en la legislación penal militar». En: Revista General de Derecho, núm. 493-494, 1985. . Prólogo, Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar. Madrid: 1987. MINISTERIO DE DEFENSA. Estadística de la Jurisdicción Militar, Año 1994, Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa, Octubre, 1996, pp. 25-26 y 129-214. _____. Libro Blanco de la Defensa 2000. Madrid. _____. Proyectos de Ley Orgánica y Código de Justicia, publicados en separata especial del diario oficial «El Peruano». Edición de 01 de julio de 2001.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. Comisión de Estudio de las Bases de la Reforma Constitucional del Perú. Lima: s/e, 2001.
- Mir Puig, S. *Derecho penal. Parte General*, 2da. reimpresión de la 5ta. ed. Barcelona: 1999.
- MIRALLES, J. «La Jurisdicción Militar». En: *Cuadernos para el Diálogo*, núm. XVII (extraordinario), diciembre 1969.

- Montero López, L. «De los Auditores Presidentes de los Tribunales Militares». En: *Comentarios las Leyes Procesales Militares*, T. II, Madrid: 1995.
- Montesquieu, Ch. *El espíritu de las leyes*. Prólogo de Enrique Tierno Galván. Madrid: Tecnos, 1980.
- Montón Redondo. *Derecho Jurisdiccional. Proceso penal* (con Ortells Ramos, Montero Aroca y Gomez Colomer). Barcelona: 1994, T. III.
- Montull Lavilla, E. «Delito de rebelión en tiempo de guerra». En: *Comentarios al Código penal militar*, (Blecua Fraga, R. y Rodríguez-Villasante y Prieto coords.). Madrid: 1988.
- . «El delito militar de traición en el derecho español (Un breve estudio crítico anterior al Código penal militar de 1985)». En: *Revista General de Derecho*, núm. 499, abr. 1986.
- _____. Moreno Catena, Coquillat y otros. *El proceso penal*, Vol. I. Valencia: 2000.
- MORENO CATENA, V. El Proceso Penal, T. II. (AA. VV). Valencia: 2000.
- ______. La prisión provisional en el ordenamiento jurídico español, con Muñoz Conde, F. Santiago de Compostela: 1980.
- Moreno González-Aller, I. «La desaparición de los Tribunales de Honor castrenses en la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar». En: *REDEM*, T. I. núm.54, jul-dic, 1989.
- Moreno y Bravo, E. Autoría en la doctrina del Tribunal Supremo. Coautoría, autoría mediata y delitos impropios de comisión. Madrid: 1997.
- Moskos, C. «La institucionalización en un mundo ocupacional». En: *Lo Militar: ¡Más que una Profesión?*, Madrid: 1991.
- _____. «Tendencias institucionales y ocupacionales en las Fuerzas Armadas». En: *Lo Militar: ¿Más que una Profesión?*. Madrid: 1991.
- _____ con Wood, F. «Introducción». En: Lo Militar: ¿Más que una Profesión?. Madrid: 1991.
- Movilla Alvareza, C. (con Andréz Ibáñez, P.). *El Poder Judicial*. Madrid: 1986.
- Mozo Seoane, A. «Las Fuerzas Armadas y su Ordenamiento jurídico (Una relectura del debate sobre el artículo 8 de la Constitución)». En: *REDEM*, núm. 65, ene-jun, 1995.

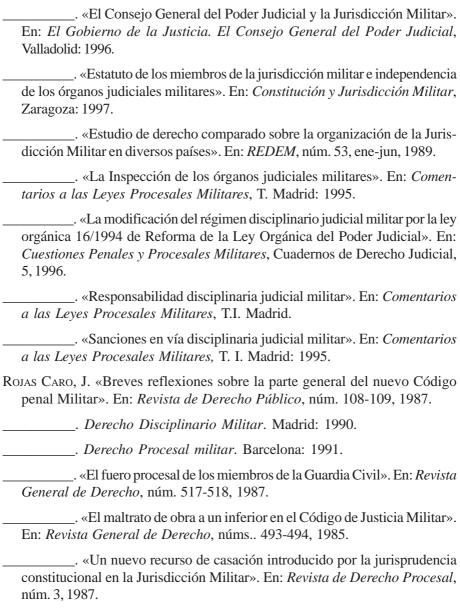
- _____. «Sobre la naturaleza del derecho disciplinario. Referencia especial al derecho disciplinario militar». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- Muga Lopez, F. «Antecedentes del Código penal militar de 1884». En: *REDEM*, núm.1, ene-jun, 1956.
- MÜLLER-RAPPARD, Ekkerhart. L'ordre supérieur militaire et la responsabilité pénale du subordonné. París: Éditions A. Pedone, 1965.
- Muñoz Conde, F. y García Arán, M. *Derecho penal. Parte General*, 4ta. ed. Valencia: 2000.
- Navas Córdoba, J.A. «La jurisdicción militar: ¿jurisdicción ordinaria o especial?». En: *REDEM*, núm. 70, 1997.
- ______. Las Competencias Civiles de la Jurisdicción Militar. Madrid: 1998.
- Núñez Barbero, R. «Derecho Penal Militar y Derecho Penal Común». En: *Problemas Actuales de Derecho Penal y Procesal*, Salamanca: 1971.
- ______. «Derecho penal militar y Derecho penal común». En: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, T. XXIV-III, sept-dic, 1971.
- Octavio de Toledo, E. La prevaricación del funcionario público. Madrid: 1980.
- _____ y Huerta Tocildo, S. *Derecho penal. Parte General. Teoría jurídica del delito*. 2da. ed. Madrid: 1986.
- OLIVEROS ROSELLÓ, J. «La ejecución de lo juzgado». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.II. Madrid: 1995.
- _____. «La garantía del juez legal militar: Problemas de predeterminación». En: *Delitos y procedimientos militares*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1994.
- ORTELLS RAMOS, M. «Para una sistematización de las medidas cautelares». En: *Rev. General de legislación y jurisprudencia*, 1978, núm. 5.
- Osorio, L. Comentario a la Constitución. Madrid: 1995.
- Otero Goyanes, J, «Los bandos de guerra». En: REDEM, núm. 3, ene-jun, 1957.
- Otto, H. Grundkurs Strafrecht. 1: Allgemeine Strafrechtslehre, 5 Auflage, 1996.
- OVIEDO, J. Colección de Leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta el 31 de diciembre de1859, Lima: Felipe Bailly Editor, 1861, XVI Vol.

- Paniagua Corazao, V. «La constitución peruana de 1993». En: *Dereito, Revista Xurídica da Universidad de Santiago de Compostela*, vol. IV, núm.2, 1995.
- PARADA VAZQUEZ, R. «Toque de silencio por la justicia militar». En: *Revista de Administración Pública*, núm. 127, ene-abr, 1992.
- Pardo Iranzo, V. «Tribunales Ordinario y Tribunales Militares. Comentario a la STC 113/1995, de 6 de julio de 1995». En: *Justicia 96*, Núm. III-IV, 1996.
- Parisielle, J. «La Justicie militare francaise a la lumiere de son histoire». En: *Revue du Droit Penal Militaire et Droit de la Guerre*, 3-4, 1980.
- Pascual Sarría, F.L. «El Cuerpo Jurídico Militar Español: Antecedentes y Evolución». En: *REDEM*, núm. 72, jul-dic, 1998.
- PASQUALINI, G. Ponencia desarrollada por el autor en el marco del Congreso «L' Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali», organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- PAZ RUBIO, J.M. «Notas sobre la Independencia Judicial». En: *Justicia Penal* en Centroamérica y el Caribe, Poder Judicial, núm. especial, T. X. 1983.
- Pedraz Penalva, E. «La Administración de Justicia durante la Guerra Civil en la España Nacional». En: *Constitución, Jurisdicción y Proceso*. Madrid: 1990.
- Y OTROS. Derecho Procesal Penal. Principios de Derecho Procesal Penal. T. I. Madrid, 2000.
- Pedro Moro, J.L. «La abstención o recusación por haber intervenido en otro concepto en el mismo procedimiento. (Comentario a la causa núm.11 del art.53 de la Ley Procesal Militar)». En: *REDEM*, núm. 74, julio-diciembre, 1999.
- Peña Cabrera, R. Tratado de Derecho Penal. Estudio Programático de la Parte General. T. I. 2da. ed. 1995.
- Peñaranda Ramos, E. *La participación en el delito y el principio de acceso- riedad*, 1ra. ed. Madrid: 1990.
- PÉREZ ESTEBAN, F. «Ejecución de las penas privativas de libertad. Derecho penitenciario militar. Juez de Vigilancia». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. II. Madrid: 1995.

- _____. «La Unidad Jurisdiccional y sus consecuencias en la Jurisdicción Militar». En: *Poder Judicial*, núm. 55, 1999.
- PÉREZ Luño, A. E. Los derechos fundamentales. Madrid: 1993.
- Perez Moreno, A. «La profesionalización de las FFAA. Cambios y adaptaciones internas». En: *Cuadernos de Estrategia*, núm. 104, octubre de 1999.
- PÉREZ-CRUZ MARTÍN, A. «De nuevo sobre la competencia de la Jurisdicción Militar en el proceso de Hábeas Corpus. Comentario a la STC 44/1991, de 25 de febrero». En: *Justicia 91*, núm. IV, 1991.
- _____. «La competencia de la Jurisdicción Militar para el conocimiento de los procedimientos de prevención de los juicios de testamentaría y *ab intestato*». En: *REDEM*, núm.73, enero-junio, 1999.
- _____. «La competencia objetiva de los Juzgados Togados militares territoriales en la L.O.6/1984 de 24 de mayo». En: *Revista Universitaria de Derecho Procesal*, UNED. Madrid: 1989, núm.3.
- Picatoste y Bobillo, J. «La prisión provisional en la jurisprudencia del Tribunal europeo de Derechos Humanos». En: *Seminario sobre detención y prisión provisional*. Santiago de Compostela: 1995.
- Picó I Junoy, J. Las garantías constitucionales del proceso. Barcelona: 1997.
- Pignatelli y Meca, F. «El Código penal militar. Perspectivas de 'lege ferenda'». En: *El derecho penal y procesal militar ante la reforma de las normas comunes*, Cuadernos de Derecho Judicial, núm.5, 1996.
- Portilla Contreras, G. «La participación omisiva en delitos de resultado y simple actividad». En: Cerezo Mir, Suárez Montes, Beristaín Ipiña, Romero Casabona (edits.). El Nuevo Código Penal: presupuestos y fundamentos. Libro Homenaje al Profesor Doctor Don Ángel Torío López. 1999.
- Prado Saldarriaga, V. Derecho penal y política en el Perú. Política penal de la dictadura y la democracia en el Perú. Lima: 1990.
- Prados Prados, S. «Significación y alcance de la reforma introducida por la Ley Orgánica 16/1994 en materia de responsabilidad disciplinaria judicial militar. (Especial referencia a la subsistencia del Régimen Disciplinario Militar en este ámbito)». En: *Constitución y Jurisdicción Militar*. Zaragoza: 1997.
- Prats Canut, J. M. «De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional». En: *Comentarios a la Parte especial del Derecho penal* (Dir. Quintero Olivares y Morales Prats), Pamplona: 1999.

- Prieto Castro y Ferrándiz, E. y Gutiérrez de Cabiedes. *Derecho Procesal Penal*. Madrid: 1978, pág. 266
- QUEROL LOMBARDERO, F. «Concurso entre los delitos comunes y militares contra la administración de justicia». En: *El Derecho Penal y Procesal Militar ante la reforma de las normas comunes*, Cuadernos de Derecho Judicial, núm.5, 1996.
- . «El mando Militar ante el Recurso de Casación». En: *REDEM*, Nº 53, 1989;
- QUINTERO OLIVARES, G. MORALES PRATS, F. PRATS CANUT, J. Manual de Derecho penal. Parte General, 2da. ed. Pamplona, 2000.
- Quintero Olivares, G. Los delitos especiales y la teoría de la participación. Barcelona: 1974.
- Ramajoli, S. Derecho y razón. Teoría del garantismo penal. Madrid: 1995.
- Ramírez Sineiro, J. «El vigente régimen penal de la insumisión». En: *Revista General de Derecho*, núms. 580-581, 1993.
- . «La estructura orgánica de la Jurisdicción militar con arreglo al Tribunal Europeo de Derechos Humanos». En: *Poder Judicial*, núm. 33, 1994; en *Revista General del Derecho*, núms. 574-575, Año XLVIII, julago, 1992.
- . «La estructura orgánica de la Jurisdicción militar: consideraciones acerca de su constitucionalidad con arreglo a la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos». En: *La Jurisdicción Militar*, Cuadernos de Derecho Judicial, 1992.
- Ramos Gancedo, A. «El recurso de casación militar en la doctrina del Tribunal Constitucional». En: *Revista General de Derecho*, núm. 528, sept. 1988.
- ______. «De la vigilancia del funcionamiento de los órganos judiciales militares». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.I. Madrid: 1995.
- Ramos Méndez, F. *El proceso penal. 3ra Lectura Constitucional.* Barcelona: 1993.
- Rebecchi, P.L. «Giustizia militare e nuovo codice di procedura penale». En: Rassegna della Gisutizia Militare, 1991.
- REVERON PALENZUELA, B. Poder Judicial, Unidad Jurisdiccional y Estado Autonómico, Granada: 1996.

- RICCIO, G. Ordinamento militare e processo penale, natura e limiti della giurisdizione, Nápoles: 1988.
- RIONDATO, S. Diritto penale militare. Padua: 998.
- RIVELLO, P.P. «Tribunale Militare». En: *Enciclopeda del Diritto*. 1992, XLV, Varese.
- Rodríguez Devesa, J. M. «Algunas consideraciones en torno al Código Penal Militar español de 1985». En: *Revista General de Derecho*, núm. 517-518, oct-nov, 1987.
- ______. «Algunas reflexiones sobre la jurisdicción militar». En: Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, T.XXXIII, I, ene-abr, 1980.
 ______. Derecho penal español. Parte general. Madrid: 1994.
- _____. «El recurso de casación en la Jurisdicción Militar». En: *Memoria de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar*, 1983-1984.
- . «La reforma del derecho penal militar». En: *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 3, 1980.
- Rodríguez Mourullo, G. Derecho penal. Parte General. Madrid: 1978.
- Rodríguez Ramos, L. «Detención, incomunicación y Derecho de defensa. Comentario a la Sentencia 196/1987, de 11 de diciembre». En: *Rev. Actualidad Penal*, 1988, núm. 1.
- Rodríguez Villasante y Prieto, J.L. «Ley penal y Derecho penal militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 524, 1988.
- _____. «El principio de especialidad. Comentario al art. 5 del CPM». En: *Comentarios al Código Penal Militar*, Madrid: 1988.
- . «Definición de 'circunstancias críticas' en el Código penal militar». En: *Revista General de Derecho*, núms. 568-569, 1992.
- . «Definición de 'circunstancias críticas' en el Código Penal Militar». En: *Revista de Derecho Público*, núm. 568-569, ene-feb, 1992.
- . «El Código Penal Militar en el sistema penal español. Principio de especialidad y concurso de leyes». En: *El Derecho Penal y Procesal Militar ante la reforma de las normas comunes*, Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, núm.5, 1996.
- . «El Código Penal Militar». En: *Revista General de Derecho*, núm. 499, abril, 1986.



ROSIN, *Ponencia presentada al Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali»*, organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.

- Rospigliosi, F. Montesinos y las Fuerzas Armadas. Cómo controló una década las instituciones militares. Lima. IEP. 2000.
- ROXIN, C. Strafgesetzbuch. Leipziger Kommentar, 11 Auflage, 1992.
- _____. Autoría y dominio del hecho en Derecho penal. Trad. de la 7.ª ed. alemana y notas de Cuello Contreras, J. y Serrano González de Murillo, J. L. Madrid, 2000
- ______. Derecho penal. Parte General: fundamentos. La estructura de la teoría del delito I. Trad. de la 2da. ed. alemana y notas de Luzón Peña, D.M. Díaz y García Conlledo, M./De Vicente Remesal, J. 1ra. ed. español, Madrid: 1997.
- ______. Strafverfahrensrecht, München, 1983.
- Rubio Correa, M. «Los tribunales militares en el banquillo». En: *Quehacer* No. 45, Lima: 1987.
- . «El debido proceso a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX». En: *Pensamiento Constitucional. Lima (PUCP)*, Año VI. Núm. 6.
- _____ y Bernales, *Constitución y sociedad política*. Lima, Mesa Redonda Editores, 2a ed. 1983.
- Ruiz Vadillo, L. «El principio de legalidad en el Derecho Procesal militar». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, Tomo II. Ministerios de Defensa. Sec. Gral. Técnica. Madrid: 1995.
- ______. Estudios de Derecho Procesal. Granada: 1995.
- Sabino, A. Ponencia desarrollada por el autor en el marco del Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali», organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- SÁENZ SAGASETA DE ILÚRDOZ, M. «Un caso de represión directa de las infracciones graves del derecho humanitario: el artículo 105 del Código penal militar español». En: *Revista General de Derecho* núms. 538-539, 1985.
- Salcedo y Ruiz, A. Discurso de recepción de la Tesis: Substantividad y fundamento del Derecho militar. Madrid: 1916.
- Salido Valle, C. «La detención incomunicada del menor de edad penal. En: *Rev. La ley*», núm. 4758, marzo, 1999.

- SAN CRISTÓBAL REALES, S. La Jurisdicción Miliar. De jurisdicción especial a jurisdicción especializada. Granada: 1996
- San Martín Castro, C. Derecho procesal penal, vol. I y II. Lima: Grijley, 1999.
- SANCHEZ DEL RIO Y SIERRA, J. Competencia de los órganos judiciales militares. En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.II, Madrid: 1995.
- _____. Prólogo al Curso de Derecho Penal Militar. Barcelona: 1990.
- Sánchez Guzmán, E. «De la abstención y recusación». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. II. Madrid: 1995.
- ______. «Del gobierno interno de los Tribunales y Juzgados togados». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T. II. Madrid: 1995.
- ______. «El recurso contencioso disciplinario militar: disposiciones generales». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.II. Madrid: 1995.
- ______. «El Tribunal Militar Central». En: *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*, T.I. Madrid: 1995.
- Sancinetti, M. «Obediencia debida y Constitución nacional». En: *Doctrina Penal* 1987, N° 39.
- SANDOVAL CORONADO, J. *El delito militar ordinario*. Tesis. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 1997.
- Scandurra, G. Il diritto penal militare (Nella giurisprudenza della Corte Costituzionale e della Suprema Corte di Casazione 1980-1992), Milán: 1993.
- Schünemann, B. Grund und Grenzen der unechten Unterlassungsdelikte. 1971.
- Scöch, H. «Kurze Untersuchungshaft durch frühe Strafverteidigung?». En: *Rev. StV*, 1997, núm. 6.
- Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc creada por Ley No. 26655. La labor de la comisión Ad Hoc a favor de los inocentes en prisión. Logros y perspectivas (agosto de 1996-diciembre de 1999), Lima: 2000.
- Serrano Alberca, J. M^a. *Comentarios a la Constitución*. Garrido Falla (Dir.). Madrid: 1985.
- Serrano-Piedecasas, J.R. Emergencia y crisis del Estado social. Análisis de la excepcionalidad penal y motivos de su perpetuación. Barcelona: 1988.

- Silva Sánchez, J. «Artículo 11». En: Cobo del Rosal (dir.), *Comentarios al Código Penal*, I, 1999.
- ______. «Aspectos de la comisión por omisión: fundamentos y formas de intervención. El ejemplo del funcionario penitenciario». En: *Cuadernos de Política Criminal*, 38, (1989).
- Solé Riera, J. «Acción popular y proceso penal militar». En: Justicia 96, Nº 3-4.
- Stratenwerht, G. Strafrecht, Allgemeiner Teil, I. Die Straftat, 4 Auflage, 2000.
- _____. Verantwortung und Gehorsam. 1958.
- Stree en Schönke-Schröder. En: *Strafgesetzbuch Kommentar*, 25 Auflage, 1997.
- Suarez Pertierra, G. «Regulación Jurídico-Constitucional de las Fuerzas Armadas». En: *Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución*, Madrid: 1988.
- Suay Rincón, J. «La Renovación del Derecho Administrativo Sancionados: Evolución y Actualidad». En: *REDEM*, núm. 69, ene-jun, 1997.
- Tamarit Sumalla, JOSEP M^a. «Rebelión». En: *Comentarios a la parte especial del Derecho penal*, Quintero Olivares, G. (Ed.) y Morales Prats, F. (Coord.). 2da. ed. Pamplona: 1999.
- Tettler, G. «La génesis de los cuerpos de oficiales profesionales, aspectos teóricos». En: *La Institución Militar en el Estado contemporáneo*, Madrid: 1985.
- Terradillos Basoco, J. Terrrorismo y Derecho. Comentario a las Leyes Orgánicas 3 y 4/1988 de Reforma del CP y la LECrim. Madrid: 1988.
- Toledo Sánchez. P. «Derecho Penal Militar Indiano y su Jurisprudencia Chilena». En: *Memoria de Licenciados. Historia del Derecho*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Vol. VI, 1950.
- Tomás y Valiente, F. «La Codificación del Derecho Procesal». *En: Obras Completas*, T.II. 1997.
- Trechsel-Noll. Schweizeerisches Strafrecht, Allgemeiner Teil I. 5 Auflage, Zürich: 1999.
- Trillo-Figueroa y Martínez Conde, F. «Las Fuerzas Armadas en la Constitución española». En: *Revista de Estudios Políticos*, núm. 12, 1979.
- V. Liszt, F. Lerhbuch des Deutschen Strafrechts, 19 aufgabe, 1912.

- Valenciano Almoyna, J. «En torno a un nuevo Código de Justicia Militar». En: *REDEM*, núm. 35, ene-jun, 1980.
- _____. La reforma del Código de Justicia Militar, Comentarios a la ley orgánica 9/1980. Madrid: 1980.
- VAN DEN ELSEN, V. Ponencia desarrollada por el autor en el Congreso «L'Ordinamento Giudiziario militare nei suoi riflessi internazionali», organizado por la Fiscalía General Militar de la Corte Suprema de Casación, celebrado los días 22 y 23 de abril de 1998 en la Escuela de Oficiales de los Carabineros en Roma.
- VÁZQUEZ SOTELO, J.L. *Discrecionalidad y Derecho Procesal*. En: *Rev. Justicia*, 1995, núms. III y IV.
- Venditti, R. Il diritto penale militare nel sistema penale italiano. Milán: 1985.
- ______. Il diritto penale militare nel sistema penale italiano. Milán: 1978.
- . «Novedades de la reforma de 1981 en la organización de la justicia militar y en la estructura del proceso penal militar en Italia». En: *REDEM*, núm. 43.
- VEUTRO, V. «El nuevo semblante de la Justicia Militar en Italia». En: *REDEM*, núm. 40, 1982.
- VILLA STEIN, J. Derecho Penal, Parte General. 1998.
- VILLAGÓMEZ, A. «Composición y atribuciones de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo». En: *Jornadas de estudio sobre el Título preliminar de la Constitución*, Vol. IV. Madrid: 1988.
- VILLAVICENCIO, F. Código Penal Comentado, 3ª ed. 2001.
- VITERBO ARIAS, J. Exposición comentada y comparada del Código Penal del Perú de 1863. Lima: 1900, T. I.
- VIVES ANTÓN, T. «Artículo 11». En: Cobo del Rosal (dir.), *Comentarios al Código Penal*, I, Madrid: 1999.
- Wessels-Beulke. Strafrecht, Allgemeiner Teil. Die Straftat und ihr Aufbau, 31 Auflage, 2001.
- ZAFARONI, E. Derecho Penal. Buenos Aires: 1980.
- ______ y CAVALLERO, R. Derecho penal militar. Lineamientos de la Parte General. Buenos Aires: 1980.